



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

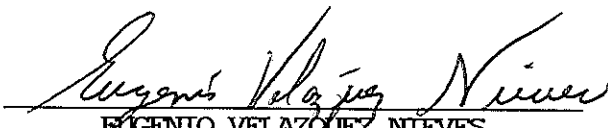
ORDENANZA NUMERO 12

SERIE: 1995-96

PARA AUTORIZAR Y RATIFICAR LO ACTUADO POR EL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AL ACEPTAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y A REALIZAR LAS GESTIONES EN LEY NECESARIAS PARA INSCRIBIR COMO CAMINOS MUNICIPALES LAS FAJAS DE TERRENO QUE APARECEN EN EL PLANO DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTE AL CASO 87-45-B-410-KPL Y 87-45-B-411-KPL DE LA SUCESION NATIVIDAD CONTRERAS EN EL BARRIO BAIROA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

- POR CUANTO : En el Caso 87-45-B-410-KPL y 87-45-B-411-KPL, la Sucesión Natividad Contreras ha segregado varios solares y faja de terreno para uso público en unas fincas ubicadas en el Bo. Bairoa de Aguas Buenas. Según surge de las Escritura Número ocho (8) de once (11) de julio de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en Caguas, Puerto Rico ante el Notario Eladio Cartagena Colón.
- POR CUANTO : El 10 de mayo de 1995 esta Asamblea Municipal autorizó al Hon. Alcalde a que adquiriera un lote de terreno dedicado a camino público mediante la Ordenanza Núm. 32, Serie 1994-95.
- POR CUANTO : En dicha Ordenanza por error, se omitió incluir los solares destinados a uso público en el Caso 87-45-B-411-KPL, según la escritura que a esos efectos se preparó y la cual fue otorgada por el Alcalde a nombre del municipio.
- POR CUANTO : La Sucesión Natividad Contreras ha manifestado su intención de ceder al Gobierno Municipal de Aguas Buenas los lotes correspondientes a caminos públicos y uso público como camino mediante transacciones en ley que son necesarias en estos casos.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar y ratificar como por la presente se autoriza y ratifica lo actuado por el Alcalde de Aguas Buenas, Puerto Rico para que a nombre y en representación del Gobierno Municipal comparezca y acepte las fajas de terreno correspondientes a caminos y a uso público que aparece marcado en el Plano de Inscripción Caso 87-45-B-410-KPL y 87-45-B-411-KPL de la Sucesión Natividad Contreras en el Barrio Bairoa de Aguas Buenas.
- SECCION 2da : Autorizar al Alcalde para que realice todas las gestiones necesarias para la adquisición oficial de los mencionados lotes para el Municipio de Aguas Buenas de acuerdo a las leyes aplicables.
- SECCION 3ra : La Sucesión Natividad Contreras será responsable de la habilitación, pavimentación inicial de las fajas de terrenos destinadas al uso público eximiendo al Municipio de Aguas Buenas de incurrir en dichos gastos.
- SECCION 4ta : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 5ta : Que copia certificada de esta Ordenanza sea entregada a todas las partes involucradas es esta transacción y a las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1995.

  
EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

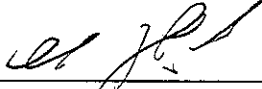
  
DIGNA E. GÚZMAN LÓPEZ  
SECRETARÍA

Orenanza Núm. 12

Serie: 1995-96

Página 2

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1995 Y FIRMADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1995.



---

CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE